

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de oficial Electricista del Parque Móvil Provincial.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores el próximo día 20 de octubre de 1981, martes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (calle Miguel Angel, número 25).

Igualmente, ha acordado convocar, en llamamiento único, a todos los opositores para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 3 de noviembre de 1981, martes, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Personal (calle Miguel Angel, número 25, tercera planta).

Los opositores deberán comparecer en la fecha, lugar y hora indicados, provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario suplente del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (Firmado).

(G.—1.183)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de aceras en la travesía de Hoyo de Manzanares (CP-7), de la Nacional de La Coruña, por Hoyo de Manzanares a Colmenar Viejo (punto kilométrico 5,900 al 7,500), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.763.560 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 146.453 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, calle de Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de septiembre de 1981.— Por el Secretario general, José Nicolás Carmona.

(O.—45.710)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de mejora de la travesía de Villa del Prado, en la C.P. de Navalcarnero, al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 8.225.789 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 153.386 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, calle de Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de septiembre de 1981.— Por el Secretario general, José Nicolás Carmona.

(O.—45.711)

Se convoca concurso-subasta para las obras de reconstrucción, ensanche y mejora de trazado del C.V. 103, de San Martín de la Vega, por Colmenar de Oreja, a la N-III, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 116.986.212 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 1.002.350 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para", y se titularán: El primero, "Referencias", y el segundo, "Ofertas Económicas", la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de "Referencias": En el Palacio Provincial, calle de Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de septiembre de 1981.— Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—45.712)

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial de Madrid, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación e infracción, por ausencia e ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se contarán los plazos legales oportunos.

Hispano Francesa de Hostelería, S. A. Calle de Agustín de Foxá, núm. 27 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. O. 579/81.—Importe: 5.000 pesetas.

Industrias Electrodomésticas, S. A.—Calle de la Gran Vía, apartamento 10, grupo 2, planta 2 (Madrid).—Actividad: Comercio.—A. I. 608/81.—Importe: Pesetas 12.000.

Francisco Mena Aguilocho. — Calle de la Soledad, 26, Mejorada del Campo (Ma-

Madrid). — Actividad: Comercio de muebles. — A. I. 632/81. — Importe: 75.000 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle de Luis Cabrera, 24 (Madrid). — Actividad: Finca urbana. — A. O. 637/81. — Importe: 15.000 pesetas.

Juana Acuña Vázquez. — Calle de Cavanilles, 60 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. I. 646/81. — Importe: Pesetas 45.000.

Ortotec, S. A. — Calle de José Fontanes, 8 (Madrid). — A. I. 650/81. — Importe: 6.000 pesetas.

Titto's, S. A. — Calle de Arturo Sorria, 231 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. I. 654/81. — Importe: Pesetas 300.000.

Suteva. — Calle de Fernando el Católico, 63, primero C (Madrid). — Actividad: Oficinas. — A. O. 661/81. — Importe: 5.000 pesetas.

José María Maldonado Nausia. — Calle de Fernando el Católico, 63, primero C (Madrid). — Actividad: Metal. — A. O. 662/81. — Importe: 5.000 pesetas.

José Cascales Montesinos. — Calle de Montesa, 30 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. I. 703/81. — Importe: Pesetas 8.000.

Stereo Music, S. A. — Calle de Vallehermoso, 18 (Madrid). — Actividad: Sonido. — A. I. 731/81. — Importe: Pesetas 55.000.

Manuel Gómez Manzano. — Calle de Hortaleza, 19 (Madrid). — Actividad: Taller peletería. — A. I. 740/81. — Importe: 60.000 pesetas.

Pub Valentino, de Fernando de Juanas Toribio. — Calle de Villalar, 1 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. I. 743/81. — Importe: 10.000 pesetas.

Estudios y Admón. Financiera. — Avenida del Generalísimo, 21 (Madrid). — A. I. 783/81. — Importe: 100.000 pesetas.

Codansa. — Avenida del General Perón, 36, planta 20, puerta H (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. O. 860/1981. Importe: 5.000 pesetas.

Juan Manuel Septienchao. — Polígono Industrial "Aimar", F-12, San Martín de la Vega (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. I. 882/81. — Importe: Pesetas 25.000.

Herederos de Adolfo Díaz Solís. — Calle del Conde de Vistahermosa, 23 (Madrid). — A. I. 883/81. — Importe: Pesetas 25.001.

Concepción Centeno Gallego. — Calle del General Pardiñas, 74 (Madrid). — Actividad: Comercio artículos de piel. — A. I. 889/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Concepción Centeno Gallego. — Calle del General Pardiñas, 74 (Madrid). — Actividad: Comercio artículos de piel. — A. O. 890/81. — Importe: 25.000 pesetas.

Volt, S. A. — Avenida del Brasil, 17, noveno G (Madrid). — Actividad: Instalaciones eléctricas. — A. I. 892/81. — Importe: 6.000 pesetas.

Kife Internacional, S. A. — Calle de las Naciones, 14 (Madrid). — Actividad: Oficinas. — A. O. 895/81. — Importe: 12.000 pesetas.

Manufacturas Cruce. — Polígono Industrial "Las Arenas", calle Ronda, sin número, Pinto (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. I. 900/81. — Importe: Pesetas 5.000.

Siden, S. A. — Calle de Alonso Cano, número 66 (Madrid). — Actividad: Enseñanza. — A. I. 910/81. — Importe: 25.000 pesetas.

Belmac, S. A. — Calle de Barcelona, número 6 bis, Alcobendas (Madrid). — Actividad: Aire acondicionado. — A. O. 919/81. Importe: 5.000 pesetas.

Comunidad de Propietarios Alcasol-Azatorre. — Carretera de Pastrana, calle del Río Alberche, Alcalá de Henares (Madrid). — A. I. 933/81. — Importe: 100.000 pesetas.

Paco Costas, S. A., "Talleres Team". — Calle de la Marquesa de Torrecilla, sin número (Madrid). — Actividad: Taller mecánico. — A. I. 935/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Paco Costas, S. A., "Talleres Team". — Calle de la Marquesa de Torrecilla, sin número (Madrid). — Actividad: Taller mecánico. — A. O. 936/81. — Importe: 25.000 pesetas.

Raol, S. A. — Calle de O'Donnell, 4

(Madrid). — Actividad: Bingo. — A. I. 942/81. — Importe: 50.000 pesetas.

Herederos de Domingo López Sánchez. — Calle de Orense, 32 (Madrid). — Actividad: Autoescuela. — A. I. 950/81. — Importe: 6.000 pesetas.

Sugeco, S. A. — Calle de Reina Cristina, 6, primero, oficina 2 (Madrid). — Actividad: Comercio. — A. I. 955/81. — Importe: 305.000 pesetas.

Raol, S. A. — Calle de O'Donnell, 4 (Madrid). — Actividad: Bingo. — A. I. 972/81. — Importe: 50.000 pesetas.

Albañilería, Cimentación y Estructura, "Cersa". — Calle de Londres, 39, primero B (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. O. 982/81. — Importe: Pesetas 5.000.

Transportes Navahermosa. — Calle de Esteban Collantes, 54 (Madrid). — Actividad: Transportes. — A. O. 983/81. Importe: 5.000 pesetas.

Basilio Caballero Díaz. — Calle de Lima, 6, sexto, Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Madera. — A. O. 985/81. — Importe: 5.000 pesetas.

María Lindo Real. — Calle del Laboratorio, 16 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. O. 986/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Ciudadano, S. A. — Jorge Juan, 40 (Madrid). — Actividad: Prensa. — A. O. 988/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Kife Internacional, S. A. — Calle de las Naciones, 14, primero izquierda (Madrid). — Actividad: Financiera. — A. O. 990/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Kife Internacional, S. A. — Calle de las Naciones, 14, primero izquierda (Madrid). — Actividad: Financiera. — A. I. 991/81. — Importe: 5.000 pesetas.

S. A. Montajes Electrodómesticos Samelec. — Calle de Ríos Rosas, 36, P.º 3, derecha (Madrid). — Actividad: Montajes eléctricos. — A. O. 994/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Hassan Satay y Josefa Eloina. — Calle de Fuencarral, 85 (Madrid). — Actividad: Bar. — A. I. 1.001/81. — Importe: Pesetas 10.000.

Elio Berenguer Ubeda. — Calle de Ayalá, 124 (Madrid). — Actividad: Confección. — A. L. 1.678/81. — Importe: Pesetas 46.319.

Natalio Babiano Sánchez. — Calle de Altamirano, 8, quinto (Madrid). — Actividad: Químicas. — A. L. 2.102/81. — Importe: 308.616 pesetas.

Diesco, S. A. — Calle de Churruca, 16 (Madrid). — Actividad: Editorial. — A. L. 2.361/81. — Importe: 541.103 pesetas.

Moderplast, S. A. — Carretera de Toledo, Km. 19,650, Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Transformados plásticos. — A. L. 2.429/81. — Importe: 148.901 pesetas.

Optic Trading, Miguel Barranco Ruiz. — Calle de Ricardo Vega, 1, Móstoles (Madrid). — Actividad: Óptica. — A. L. 2.492/81. — Importe: 106.660 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle de Luis Cabrera, 24 (Madrid). — Actividad: Finca urbana. — A. L. 2.630/81. — Importe: 49.595 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle de Luis Cabrera, 24 (Madrid). — Actividad: Finca urbana. — A. L. 2.631/81. — Importe: 110.179 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle de Luis Cabrera, 24 (Madrid). — Actividad: Finca urbana. — A. L. 2.632/81. — Importe: 257.608 pesetas.

Pedro Velázquez - Duro González - Regueral. — Avenida de América, 37 (Madrid). — Actividad: Locales espectáculos. — A. L. 2.636/81. — Importe: 399.427 pesetas.

Titto's, S. A. — Calle de Arturo Sorria, 231 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. L. 2.732/81. — Importe: Pesetas 108.203.

Juana Acuña Vázquez. — Calle de Cavanilles, 80 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. L. 2.767/81. — Importe: 455.933 pesetas.

Karea Española, S. A. — Calle de los Pirineos, 29 (Madrid). — Actividad: Instalaciones eléctricas. — A. L. 2.776/81. Importe: 1.874.432 pesetas.

Talleres la Fuente, S. A. — Calle de Francisco Laguna, 11 (Madrid). — Actividad: Calderería. — A. L. 2.778/81. — Importe: 164.996 pesetas.

General Asturiana de Viviendas. — Calle de la Princesa, 16, bajo 1 (delega-

ción), Alcorcón (Madrid). — Actividad: Inmobiliaria. — A. L. 2.786/81. — Importe: 156.238 pesetas.

La Primera, S. A. — Calle Jordán, 16 (Madrid). — Actividad: Química. — A. L. 2.799/81. — Importe: 387.352 pesetas.

Carpex, S. A. — Calle de Vinaroz, 1 (Madrid). — Actividad: Carpintería. — A. L. 2.835/81. — Importe: 348.763 pesetas.

José Marqués y Cía., S. A., "Macisa". — Calle de Coslada, 22 (Madrid). — Actividad: Muebles metálicos. — A. L. 2.868/1981. — Importe: 3.103.917 pesetas.

Fábrica de Platería D. García, S. A. — Calle de Albarracín, 22 (Madrid). — Actividad: Fábrica de platería. — A. L. 2.879/1981. — Importe: 437.334 pesetas.

Petra Torrego Arribas. — Avenida de la Onu, 22, Móstoles (Madrid). — Actividad: Enseñanza. — A. L. 2.886/81. — Importe: 205.169 pesetas.

Petra Torrego Arribas y Julia Antequera Pérez. — Avenida de la Onu, 22, Móstoles (Madrid). — Actividad: Jardín infancia. — A. L. 2.909/81. — Importe: 243.550 pesetas.

Francisco Fernández Ruiz. — Calle de Bocarrana, 5 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 2.930/81. — Importe: 9.596.549 pesetas.

José Luis Bellvis Ruiz. — Ville de Villamán, 33, Casa de Campo (Madrid). — Actividad: Tómbola. — A. L. 2.933/81. Importe: 270.859 pesetas.

Carpex, S. A. — Calle de Vinaroz, 1 (Madrid). — Actividad: Carpintería. — A. L. 2.951/81. — Importe: 259.203 pesetas.

Acsadi, S. A. — Prolongación Embajadores, Santa Catalina (Madrid). — Actividad: Químicas. — A. L. 2.961/81. — Importe: 410.875 pesetas.

Tecnología de la Construcción. — Calle de Fernando el Católico, 63 (Madrid). — Actividad: Inmobiliaria. — A. L. 2.969/1981. — Importe: 3.749.91 pesetas.

Lillo Maquinaria, S. A. — Calle de Embajadores, 252-254 (Madrid). — Actividad: Construcción y venta maquinaria. — A. L. 2.970/81. — Importe: 3.637.324 pesetas.

Ricardo Lucas Marcos. — Calle de Jaime de Vera, 9 (Madrid). — Actividad: Confecciones. — A. L. 2.996/81. — Importe: 113.278 pesetas.

Ricardo Lucas Marcos. — Calle de Jaime de Vera, 9 (Madrid). — Actividad: Confecciones. — A. L. 2.997/81. — Importe: 79.045 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle del Guadalquivir, 7 (Madrid). — A. L. 3.007/81. — Importe: 143.848 pesetas.

Stereo Music, S. A. — Calle de Vallehermoso, 18 (Madrid). — Actividad: Sonido. — A. L. 3.032/81. — Importe: 55.743 pesetas.

Exclusivas Merino, S. A. — Calle del Marqués de Urquijo, 10, tercero centro (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.048/81. — Importe: 121.665 pesetas.

Manuel Gómez Manzano. — Calle de Hortaleza, 19 (Madrid). — Actividad: Taller peletería. — A. L. 3.053/81. — Importe: 24.825 pesetas.

José Monzón García-Vaquero. — Carretera de Andalucía, Km. 44, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Taller. — A. L. 3.056/81. — Importe: 792.708 pesetas.

Cabansa, S. A. — Parque Eugenia de Montijo, bloque 42 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.065/81. — Importe: 186.555 pesetas.

José Monzón García-Vaquero. — Carretera de Andalucía, Km. 44, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Taller. — A. L. 3.069/81. — Importe: 792.708 pesetas.

José Monzón García-Vaquero. — Carretera de Andalucía, Km. 44, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Taller. — A. L. 3.070/81. — Importe: 792.708 pesetas.

José Monzón García-Vaquero. — Carretera de Andalucía, Km. 44, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Taller. — A. L. 3.071/81. — Importe: 594.532 pesetas.

Domingo García Abril. — Calle de San Isidro, 6, cuarto A, Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Cerámica. — A. L. 3.076/81. — Importe: 138.262 pesetas.

Iberz Hubbe, S. A. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 26,400 (Madrid). — Actividad: Químicas. — A. L. 3.136/81. Importe: 203.940 pesetas.

Cosersa. — Plaza del Hidrógeno, 4 (Madrid). — Actividad: Marroquinería. — A. L. 3.296/81. — Importe: 564.836 pesetas.

Codansa. — Avenida del General Perón, 36, planta 20, puerta H (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.461/1981. — Importe: 33.266 pesetas.

Helechos, S. A. — Calle de Villanueva, 16 (Madrid). — Actividad: Hostelería. — A. L. 3.474/81. — Importe: Pesetas 572.981.

Comercial I. Maquinaria, S. A. (Cimsa). — Calle de Altamirano, núm. 37 (Madrid). — A. L. 3.476/81. — Importe: Pesetas 170.430.

Construcciones Muñoz Mezquita, S. A. — Calle de la Infanta María Teresa, 11 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.484/81. — Importe: 825.684 pesetas.

Construcciones Muñoz Mezquita, S. A. — Calle de la Infanta María Teresa, 11 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.485/81. — Importe: 530.142 pesetas.

Construcciones Muñoz Mezquita, S. A. — Calle de la Infanta María Teresa, 11 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.486/81. — Importe: 506.088 pesetas.

Interfal, S. A. — Calle del General Orgaz, 21, primero derecha (Madrid). — Actividad: Comercia metal. — A. L. 3.487/1981. — Importe: 316.555 pesetas.

Pablo Rodríguez Carrasco. — Calle de Infantas, 2, San Lorenzo del Escorial (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.491/81. — Importe: 84.594 pesetas.

Pablo Rodríguez Carrasco. — Calle de Infantas, 2, San Lorenzo del Escorial (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.492/81. — Importe: 48.340 pesetas.

Monteler, S. A. — Paseo de la Esperanza, 5 (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 3.499/81. — Importe: 221.124 pesetas.

Antonio Peláez Rubio. — Calle del Comandante Zurita, 49 (Madrid). — Actividad: Autoescuela. — A. L. 3.510/81. — Importe: 2.515 pesetas.

Fogón, S. A. — Calle del Príncipe de Vergara, 111 (Madrid). — Actividad: Mobiliario de cocina. — A. L. 3.513/81. — Importe: 1.122.470 pesetas.

Taycor, S. A. — Calle de Manuel Galindo, 10 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.514/81. — Importe: 648.831 pesetas.

Metalización y Construcción, S. A. — Carretera Nacional II, Km. 26,400, Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.516/81. — Importe: 223.747 pesetas.

Caño Sánchez. — Camino de las Cruces, bloque 18 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.518/81. — Importe: 15.359 pesetas.

Caño Sánchez. — Camino de las Cruces, bloque 18 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.519/81. — Importe: 11.874 pesetas.

Cader, S. A. — Calle de Clara del Rey, número 17 (Madrid). — A. L. 3.522/81. Importe: 715.967 pesetas.

Plasymo, S. A. — Calle del Hierro, 40, 41 y 42, Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Químicas. — A. L. 3.523/81. Importe: 193.321 pesetas.

Concepción Centeno Gallego. — Calle del General Pardiñas, 74 (Madrid). — Actividad: Venta artículos piel. — A. L. 3.527/81. — Importe: 372.685 pesetas.

Concepción Centeno Gallego. — Calle del General Pardiñas, 74 (Madrid). — Actividad: Venta artículos piel. — A. L. 3.528/81. — Importe: 673.382 pesetas.

Daniel Felipe Jaro. — Calle de Esteban Collantes, 50 (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.529/81. — Importe: 4.895.522 pesetas.

Fernando Santiago Altares. — Carretera de Majadahonda a Pozuelo, Majadahonda (Madrid). — Actividad: Jardinería. — A. L. 3.531/81. — Importe: Pesetas 19.383.

Blanco Solana. — Calle del Zorzal, números 1 y 3 (Madrid). — Actividad: Confección. — A. L. 3.533/81. — Importe: 253.643 pesetas.

Siden, S. A. — Calle de Alonso Cano, número 66 (Madrid). — Actividad: Enseñanza. — A. L. 3.538/81. — Importe: 278.693 pesetas.

Lanchares, S. A. — Calle de Ponce de León, 8 (Madrid). — Actividad: Investi-

gaciones mineras. — A. L. 3.542/81. —
 Importe: 61.074 pesetas.
 María Teresa Albestain Pérez. — Calle
 de García de Paredes, 14 (Madrid). —
 Actividad: Comercio papelería. — A. L.
 3.545/81. — Importe: 24.420 pesetas.
 Pedro Montes Benítez. — Calle del Río
 Nalón, 2, Alcalá de Henares (Madrid). —
 Actividad: Comercio discos. — A. L. 3.552/
 1981. — Importe: 14.652 pesetas.
 Ciriaco Matesanz Benito, S. L. — Car-
 retera de Fuenlabrada a Pinto, kilómetro
 21,800, Pinto (Madrid). — Actividad:
 Artes gráficas. — A. L. 3.557/81. — Im-
 porte: 388.392 pesetas.
 Bolsa Internacional de la Propiedad,
 Sociedad Anónima. — Calle de la Gran
 Vía, 80 (Madrid). — Actividad: Oficinas
 y despachos. — A. L. 3.558/81. — Im-
 porte: 355.761 pesetas.
 Miguel Barranco Ruiz. — Calle de Illes-
 cas, 50, de Madrid, y calle de Ricardo
 de la Vega, 1, Móstoles (Madrid). — Ac-
 tividad: Comercio de óptica. — A. L.
 3.559/81. — Importe: 804.817 pesetas.
 Fogón, S. A. — Calle del Príncipe de
 Vergara, 111 (Madrid). — Actividad: Mo-
 biliario cocina. — A. L. 3.564/81. — Im-
 porte: 417.712 pesetas.
 Comercial e Industrial San Roque, So-
 ciedad Anónima. — Calle del General
 Margallo, 24 (Madrid). — Actividad: Su-
 permercado. — A. L. 3.567/81. — Im-
 porte: 27.270 pesetas.
 Mini Cris, S. A. — Calle del Mirlo, 1
 (Madrid). — Actividad: Vidrio y cerámi-
 ca. — A. L. 3.578/81. — Importe: Pe-
 setas 302.517.
 Comercial Técnica, S. A. — Calle del
 Comandante Zorita, 35 (Madrid). — Ac-
 tividad: Construcción. — A. L. 3.583/81.
 Importe: 246.715 pesetas.
 Erka, S. A. — Calle del Doctor Fle-
 ming, 31 (Madrid). — Actividad: Impor-
 tación y exportación. — A. L. 3.585/81.
 Importe: 346.464 pesetas.
 Transportes Lázaro Ruiz, S. L. — Calle
 de la Cañada, sin número, Coslada (Ma-
 drid). — Actividad: Transportes por ca-
 rretera. — A. L. 3.587/81. — Importe:
 790.632 pesetas.
 Luis Herraiz Otero. — Calle del Con-
 dado de Treviño, 9 (Madrid). — Activi-
 dad: Supermercado. — A. L. 3.596/81. —
 Importe: 245.589 pesetas.
 Gemma María Terrados Jarabo. — Ca-
 lle Anzar, 43 (Madrid). — Actividad:
 confección prendas señora. — A. L. 3.600/
 1981. — Importe: 171.893 pesetas.
 Sistemas Eléctricos, S. A. (Sitelsa). —
 Calle de Francos Rodríguez, 47 (Madrid).
 Actividad: Instalaciones eléctricas. — A.
 L. 3.602/81. — Importe: 202.428 pese-
 tas.
 Constructora Losa, S. A. — Calle de
 Alcalá, 217, sexto (Madrid). — A. L. 3.606/
 1981. — Importe: 606.813 pesetas.
 Talleres Mecánicos Kiper, S. A. — Pa-
 seo de la Castellana, 179, séptimo B (Ma-
 drid). — Actividad: Metal. — A. L. 3.615/
 1981. — Importe: 103.116 pesetas.
 Volt, S. A. — Avenida del Brasil, 17,
 noveno G (Madrid). — Actividad: Insta-
 laciones eléctricas. — A. L. 3.622/81. —
 Importe: 202.408 pesetas.
 Volt, S. A. — Avenida del Brasil, 17,
 noveno G (Madrid). — Actividad: Insta-
 laciones eléctricas. — A. L. 3.623/81. —
 Importe: 94.153 pesetas.
 Ramona García Díaz. — Plaza de los
 Reyes Magos, 6 (Madrid). — Actividad:
 Cafetería. — A. L. 3.651/81. — Impor-
 te: 155.286 pesetas.
 Manufacturas Clamide, S. A. — Calle
 de Juan de Oñas, 11 y 13 (Madrid). —
 Actividad: Sastrería. — A. L. 3.661/81.
 Importe: 13.863 pesetas.
 Rubberman Internacional, S. A. — Ca-
 lle del General Perón, 32 (Madrid). — Ac-
 tividad: Imp.-Exp. — A. L. 3.663/81. —
 Importe: 142.210 pesetas.
 Augusto Rodríguez, S. A. — Calle de
 Pinos Alta, 101 (Madrid). — Actividad:
 Fábrica de calzado. — A. L. 3.668/81. —
 Importe: 503.241.
 Bátima Construcciones (María Carmen
 Díaz Villanueva). — Avenida de Reina
 Victoria, 70 (Madrid). — Actividad: Cons-
 trucción. — A. L. 3.673/81. — Importe:
 367.525 pesetas.
 Claudio Fernández Escudero. — Calle
 del Estrecho de Gibraltar, 21 (Madrid). —
 Actividad: Bebidas. — A. L. 3.683/81. —
 Importe: 104.861 pesetas.
 Claudio Fernández Escudero. — Calle
 del Estrecho de Gibraltar, 21 (Madrid). —

Actividad: Bebidas. — A. L. 3.684/81. —
 Importe: 153.904 pesetas.
 Belmac, S. A. — Calle de Barcelona,
 número 6 bis, Alcobendas (Madrid). —
 Actividad: Aire acondicionado. — A. L.
 3.689/81. — Importe: 1.743.686 pesetas.
 Belmac, S. A. — Calle de Barcelona,
 número 6 bis, Alcobendas (Madrid). —
 Actividad: Aire acondicionado. — A. L.
 3.690/81. — Importe: 227.682 pesetas.
 La Terrine, S. A. — Calle del Doctor
 Castelo, 48 (Madrid). — Actividad: Hos-
 telería. — A. L. 3.695/81. — Importe:
 291.176 pesetas.
 Coello y Gamazo, S. A. — Calle de
 Angel Gil Coca, 25, Pozuelo de Alarcón
 (Madrid). — Actividad: Construcción. —
 A. L. 3.697/81. — Importe: 90.333 pese-
 tas.
 Bar El Cruce (Juan Boyer Almedia). —
 Paseo de Extremadura, 34 (Madrid). —
 Actividad: Hostelería. — A. L. 3.699/81.
 Importe: 59.909 pesetas.
 Limpiezas Arenas. — Urbanización
 "Puerta Sierra III", sin número, Majada-
 honda (Madrid). — Actividad: Limpie-
 zas. — A. L. 3.702/81. — Importe: Pe-
 setas 296.688.
 Jesús Sanz Arapiles (Pilar Bar). — Ave-
 nida del Generalísimo, 18 (Madrid). —
 Actividad: Hostelería. — A. L. 3.704/81.
 Importe: 1.470.310 pesetas.
 Emilio Alía Fernández. — Calle de
 Manuel Pavia, 4 (Madrid). — Actividad:
 Sidero. — A. L. 3.705/81. — Importe:
 7.581 pesetas.
 Francisco García Guzmán. — Calle de
 Santa Brígida, 3 (Teatro Martín). — Ac-
 tividad: Espectáculos. — A. L. 3.734/81.
 Importe: 7.210 pesetas.
 María García Rodríguez. — Calle de
 Francisco Pizarro, 26, Arganda del Rey
 (Madrid). — Actividad: Textil. — A. L.
 3.748/81. — Importe: 2.577.317 pesetas.
 Ciudadano, S. A. — Calle de Jorge
 Juan, 40 (Madrid). — Actividad: Edito-
 rial. — A. L. 3.759/81. — Importe: Pe-
 setas 156.033.
 Salvador Collado Sillero. — Calle de
 Malasaña, 6 (Madrid). — Actividad: Tea-
 tro. — A. L. 3.770/81. — Importe: Pe-
 setas 23.921.
 Micheleta, S. L. — Costanilla de los
 Angeles, número 20 (Madrid). — Ac-
 tividad: Sala fiestas. — A. L. 3.775/81. —
 Importe: 3.353 pesetas.
 José Vera Martínez. — Calle de los Ar-
 quitectos, 2, Getafe (Madrid). — Ac-
 tividad: Almacén frutas. — A. L. 3.778/81.
 Importe: 524.411 pesetas.
 Raol, S. A. — Calle de O'Donnell, 4
 (Madrid). — Actividad: Bingo. — A. L.
 3.800/81. — Importe: 189.922 pesetas.
 Arte y Cuero. — Calle de Nicolás Mo-
 rales, 38-40 (Madrid). — Actividad: Pe-
 letería. — A. L. 3.803/81. — Importe:
 57.899 pesetas.
 Hassan Satay y Josefa Eloina Iglesias.
 Calle de Fuencarral, 85 (Madrid). — Ac-
 tividad: Bar. — A. L. 3.807/81. — Im-
 porte: 205.048 pesetas.
 Kife Internacional, S. A. — Calle de
 las Naciones, 14, primero izquierda (Ma-
 drid). — Actividad: Financiera. — A.
 L. 3.811/81. — Importe: 193.991 pese-
 tas.
 Kife Internacional, S. A. — Calle de
 las Naciones, 14, primero izquierda (Ma-
 drid). — Actividad: Financiera. — A.
 L. 3.812/81. — Importe: 92.604 pesetas.
 Kife Internacional, S. A. — Calle de
 las Naciones, 14, primero izquierda (Ma-
 drid). — Actividad: Financiera. — A.
 L. 3.813/81. — Importe: 155.681 pese-
 tas.
 Ciudadano, S. A. — Calle de Jorge
 Juan, 40 (Madrid). — Actividad: Prensa.
 A. L. 3.816/81. — Importe: 4.798.827 pe-
 setas.
 Samelec, S. A. — Calle de Ríos Ro-
 sas, 36, piso tercero derecha (Madrid). —
 Actividad: Montajes eléctricos. — A. L.
 3.831/81. — Importe: 302.222 pesetas.
 Celso Vicente Lomba. — Calle de Cá-
 ceres, 49 (Madrid). — Actividad: Cons-
 trucción. — A. L. 3.836/81. — Importe:
 845.976 pesetas.
 Ibanosa, S. A. — Calle de Santa Cruz
 de Marcenado, 12 (Madrid). — Ac-
 tividad: Construcción. — A. L. 3.889/81. —
 Importe: 186.901 pesetas.
 Sugeco, S. A. — Paseo de la Reina
 Cristina, 6, primero, oficina 2 (Madrid).
 Actividad: Comercio. — A. L. 3.900/81.
 Importe: 127.984 pesetas.

Imposa-Tecnigrás, S. A. — Calle de
 Juan de Oñas, 12 (Madrid). — Activi-
 dad: Artes gráficas. — A. L. 3.907/81.
 Importe: 361.988 pesetas.
 A.N.E.S.A., S. A. — Plaza de Espa-
 ña, 18-3, Torre de Madrid (Madrid). —
 Actividad: Oficinas. — A. L. 3.908/81.
 Importe: 247.344 pesetas.
 Mateu y Mateu, S. A. — Calle de Bo-
 lívar, 20 (Madrid). — Actividad: Trans-
 portes. — A. L. 3.617/80. — Importe:
 4.698.439 pesetas.
 Carrera Salinero. — Calle de San Joa-
 quín, 8 (Madrid). — Actividad: Comer-
 cio. — A. L. 4.227/80. — Importe: Pe-
 setas 504.065.
 Juan Miguel Estepa Cano. — Calle de
 Montesa, 24, bajo D (Madrid). — Ac-
 tividad: Construcción. — A. L. 4.340/80.
 Importe: 94.140 pesetas.
 Domingo Buenahora González. — Ron-
 da de la Fuente, 1, Daganzo (Madrid). —
 Actividad: Construcción. — A. L. 4.372/
 1980. Importe: 68.007 pesetas.
 Diseño y Obras en Madera, S. A. —
 Carretera de Daganzo, Km. 3,500, Polí-
 gono "Azcue", Alcalá de Henares (Ma-
 drid). — Actividad: Madera. — A. L. 4.387/
 1980. — Importe: 85.277 pesetas.
 Construcciones Panera, S. A. — Calle
 de Santa Engracia, 18 (Madrid). — Ac-
 tividad: Construcción. — A. L. 4.486/80.
 Importe: 456.467 pesetas.
 Gallego Mena Construcciones, S. L. —
 Calle Mayor, número 10, primero (Ma-
 drid). — Actividad: Construcción. — A.
 L. 4.490/80. — Importe: 300.389 pese-
 tas.
 Coofruse. — Calle de los Hermanos
 del Moral, 37 (Madrid). — Actividad:
 Almacenista. — A. L. 4.600/80. — Im-
 porte: 14.001 pesetas.
 Bero, S. A. — Avenida del Brasil, 4
 (Madrid). — Actividad: Fontanería. —
 A. L. 4.663/80. — Importe: 2.669.922 pe-
 setas.
 Mármoles Anés, S. A. — Calle de Al-
 calá, 204 (Madrid). — Actividad: Cons-
 trucción. — A. L. 4.703/80. — Importe:
 284.234 pesetas.
 Mármoles Anés, S. A. — Calle de Al-
 calá, 204 (Madrid). — Actividad: Cons-
 trucción. — A. L. 4.704/80. — Importe:
 269.351 pesetas.
 Rafael Villalobos Paterson, S. A. — Ca-
 lle de Alcalá, 87, cuarto izquierda y quin-
 to derecha (Madrid). — Actividad: Ofi-
 cinas. — A. L. 4.889/80. — Importe: Pe-
 setas 69.187.
 Amador López López. — Plaza de Espa-
 ña, 1 (Madrid). — Actividad: Bar. —
 A. L. 4.914/80. — Importe: 40.980 pese-
 tas.
 Pinakos, S. A. — Calle de la Rienda,
 número 11, Fuenlabrada (Madrid). — Ac-
 tividad: Imprenta. — A. L. 4.999/80. —
 Importe: 2.869.304 pesetas.
 Pinakos, S. A. — Calle de la Rienda,
 número 11, Fuenlabrada (Madrid). — Ac-
 tividad: Imprenta. — A. L. 5.000/80. —
 Importe: 2.657.126 pesetas.
 Pinakos, S. A. — Calle de la Rienda,
 número 11, Fuenlabrada (Madrid). — Ac-
 tividad: Imprenta. — A. L. 5.001/80. —
 Importe: 2.099.082 pesetas.
 Talleres Gráficos Alonso, S. A. — Car-
 retera de Villaviciosa de Odón a Pinto,
 kilómetro 15,180, Fuenlabrada (Madrid).
 Actividad: Imprenta. — A. L. 5.002/80.
 Importe: 4.402.066 pesetas.
 Talleres Gráficos Alonso, S. A. — Car-
 retera de Villaviciosa de Odón a Pinto,
 kilómetro 15,180, Fuenlabrada (Madrid).
 Actividad: Imprenta. — A. L. 5.003/80.
 Importe: 14.258.931 pesetas.
 Fernando González Bernal. — Calle de
 la Batalla de Brunete, 16, Fuenlabrada
 (Madrid). — Actividad: Torrefacto de ca-
 fé. — A. L. 5.004/80. Importe: 1.050.949
 pesetas.
 Muebles Liaño, S. L. — Calle de Luis
 Sauquillo, Fuenlabrada (Madrid). — Ac-
 tividad: Fábrica muebles. — A. L. 5.005/
 1980. — Importe: 672.014 pesetas.
 Muebles Liaño, S. L. — Calle de Luis
 Sauquillo, Fuenlabrada (Madrid). — Ac-
 tividad: Fábrica muebles. — A. L. 5.006/
 1980. — Importe: 2.075.597 pesetas.
 Fernando González Bernal. — Calle de
 la Batalla de Brunete, 16, Fuenlabrada
 (Madrid). — Actividad: Torrefacto de ca-
 fé. — A. L. 5.007/80. — Importe: Pese-
 tas 870.981.
 Fernando González Bernal. — Calle de
 la Batalla de Brunete, 16, Fuenlabrada
 (Madrid). — Actividad: Torrefacto de ca-

fé. — A. L. 5.008/80. — Importe: Pese-
 tas 530.462.
 Muebles Liaño, S. L. — Calle de Luis
 Sauquillo, sin número, Fuenlabrada (Ma-
 drid). — Actividad: Fábrica de muebles.
 A. L. 5.009/80. — Importe: 537.669 pe-
 setas.
 Madrid, 17 de septiembre de 1981. —
 El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—10.323)

AYUNTAMIENTOS

EL ALAMO

En la Secretaría de esta Entidad Local se halla expuesto el expediente de suplementos de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 1 de julio de 1981.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Alamo, a 25 de septiembre de 1981. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.533) (O.—45.659)

TORRES DE LA ALAMEDA

Las Cuentas generales del Presupuesto ordinario y valores independientes del ejercicio de 1980 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 790 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, para que dentro del mismo y de los ocho días siguientes puedan presentar las observaciones pertinentes.

Torres de la Alameda, a 25 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Antonio Rodríguez del Barrio.

(G. C.—10.531) (O.—45.657)

ALCALA DE HENARES

Doña Piedad García García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pollería en la calle Bretón, número 7, local izquierdo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de septiembre de 1981. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.529) (O.—45.655)

Don Santiago Alonso Velando solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje y taller de reparación de vehículos propios en la calle Era Honda, número 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de septiembre de 1981. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.530) (O.—45.656)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Gergalgás, S. Coop."

Actividad: Instalación de gas propano.
 Emplazamiento: Calle Leonor de Cortinas, números 4, 6, 13 y 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.536) (O.—45.660)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Industrias Exacto, S. A."
Actividad: Elaboración productos de limpieza.

Emplazamiento: Carretera Nacional III, kilómetro 23,600.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.537) (O.—45.661)

ALCORCON

Resolución del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de cubrición de graderío del Campo Municipal de Deportes.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 25 de septiembre de 1981, el pliego de condiciones para realizar, mediante concurso, las obras de cubrición de graderío del Campo Municipal de Deportes.

1.º Objeto.
La adjudicación, que mediante concurso se acuerde, tendrá por objeto la ejecución de las obras de cubrición de graderío del Campo Municipal de Deportes.

2.º Plazo de ejecución.
Se fija en siete meses.

3.º Importe de la licitación.
A la baja, será de once millones ciento noventa y un mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (11.191.467,65).

4.º Forma de pago.
El pago se efectuará contra certificaciones expedidas por los Servicios Técnicos Municipales y previo los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º Plazo de garantía.
Un año.

6.º Garantías del concurso.
a) Provisional.—Ciento sesenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (166.436).

b) Definitiva.—El cálculo se realizará según el siguiente baremo:
Hasta 1.000.000 de pesetas, el 5 por ciento.

Desde 1.000.001 hasta 5.000.000 de pesetas, el 3,5 por 100.

Desde 5.000.001 hasta 10.000.000 de pesetas, el 2,5 por 100.

Desde 10.000.001 pesetas en adelante, el 1,5 por 100.

c) Complementaria.—En los casos establecidos en el artículo 82, apartado 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Proposiciones, documentos y plazo de presentación.

El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el último de los "Boletines Oficiales" (de la provincia o del Estado), en que se publicará el mismo.

En los mismos días, horas y lugar señalados podrán entregarse las plicas que contengan, dentro de un solo sobre cerrado y lacrado, los documentos reseñados en el artículo 8 del pliego de condiciones.

8.º Publicidad.
Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la Corporación.

9.º Apertura de plicas.
La mesa del concurso se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. Adjudicación, efectos, gastos.
A la vista del informe de los servicios técnicos, la Corporación efectuará la adjudicación del concurso, no estando obligada a realizar a favor del mejor postor si por razones técnicas apreciase mejor condición en oferta menos económica.

11. Méritos puntuables y puntuación de los mismos.
Serán méritos puntuables para el presente concurso los siguientes:
a) Rebaja en el precio licitatorio.
b) Disminución del plazo de ejecución de las obras.
c) Compromiso de contratar para la ejecución del proyecto a obreros de la localidad en situación legal de parados.
d) Solvencia técnica y económica de la empresa oferente.

Los méritos referidos se calificarán:
a) Solvencia técnica y económica de la empresa: De cero a 25 puntos.
b) Disminución en el plazo de ejecución de obras. Por cada semana de rebaja en el mismo: Un punto.
c) Compromiso de contratar obreros de la localidad en la situación legal de parados, por cada obrero/mes que se comprometa contar, caso de ser adjudicatario: Un punto.
d) Rebaja en el importe sobre el precio de licitación. Por cada 100.000 pesetas: Dos puntos.

12. Casos de imposición de sanciones al contratista, resolución y denuncia del contrato.

El pliego de condiciones en su artículo 13 prevé sanciones para casos de incumplimiento del contrato.

Alcorcón, a 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.544) (O.—45.668)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Venta de comestibles y frutos secos.
Emplazada: Calle Báscula, número 18.
Propiedad: Don Juan Olmedo Cañamero.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.538) (O.—45.662)

PRADENA DEL RINCON

Don Pablo García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prádena del Rincón.
Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión especial extraordinaria del día 23 de agosto de 1981, fué aprobado el Presupuesto ordinario para 1981, y al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, queda firme el acuerdo de aprobación, cuya acta, en cumplimiento del artículo 13, punto 2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se transcribe a continuación:

"En Prádena del Rincón, a las diecisiete horas del día 23 de agosto de 1981, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se reunieron en sesión especial-extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1981, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el

artículo 680 del texto refundido de la ley de Régimen Local, Orden de 14 de noviembre de 1979, Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, se leyó y aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

A continuación, de orden del mismo señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	402.198
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	365.052
Capítulo 3.	
Intereses	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	7.750
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total	775.000

Presupuesto de ingresos

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	67.567
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	12.900
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	49.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	443.782
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	201.751
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total	775.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando constancia de que el presente acuerdo quedará firme caso de no presentarse reclamaciones, publicándose el mismo en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, a las diecinueve horas se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Prádena del Rincón, a 26 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.540) (O.—45.664)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura a instancia de Paula García Coronado y cuatro más, contra "Euromuebles Aranjuez, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación por despido, se ha dictado providencia en la que se interesa que de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral, de 13 de junio de 1980, convocar a las partes a una comparecencia ante esta Magistratura, para cuya celebración se señala el próximo día 13 de octubre, a las diez y treinta de su mañana, para la cual deberán ser citadas debidamente las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Euromuebles Aranjuez, Sociedad Anónima", el cual se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 8 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.155)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Villaverde Hernández y ocho más, contra "L. B. J. 3, S. A.", "Bombeo Hormigones y Soleras", en reclamación por cantidad, registrado con el número 408 de 1981, se ha acordado citar a "L. B. J. 3, S. A.", "Bombeo Hormigones y Soleras", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de octubre, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "L. B. J. 3, S. A.", y "Bombeo Hormigones y Soleras", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.409)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Lorenzo López Moreno, contra "Nordeste de Transportes", "Mateu Mateu, S. A.", e Inter-ventores, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.167 de 1980, se ha acordado citar a "Nordeste de Transportes" y "Mateu Mateu, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legal-

mente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a las demandadas "Nordeste de Transportes" y "Mateu Mateu, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.410)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Vallecido Fernández, contra Alfredo Pelegrín Planas y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 446 de 1981, se ha acordado citar a Alfredo Pelegrín Planas, Julián Atance Fernández, Manuel Chaparro Mansilla, Angel Casado Miguel, del disco-bar "Doña Sancha", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de octubre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación a Alfredo Pelegrín Planas, Julián Atance Fernández, Manuel Chaparro Mansilla, Angel Casado Miguel, todos ellos titulares solidariamente del disco-bar "Doña Sancha", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.203)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Miguel Arrabal Ronda, contra "Crealsa, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 188 de 1981, se ha acordado citar a "Crealsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Crealsa, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.204)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Darriba Castro, contra "Pibar, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 57 de 1981, se ha acordado citar a "Pibar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Pibar, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.206)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gabriel Amor Paniagua, contra "Creaciones Ansán, Sociedad Limitada", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.352 de 1981, se ha acordado citar a "Creaciones Ansán, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Creaciones Ansán, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.225)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.634-7 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Agustín Andura Melgar y otros, contra Manuel Tejedor Lahera, sobre despido, con fecha 30 de septiembre de 1981, se ha dictado incidente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, cítese a las partes de comparecencia en incidente de no readmisión para el próximo día 20 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Vistas de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación a Manuel Tejedor Lahera, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.249)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebio Pérez López, contra "Hijos de Valentín Rueda, Sociedad Anónima", en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número 2.772 de 1981, se ha acordado citar a "Hijos de Valentín Rueda, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Hijos de Valentín Rueda, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.265)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Antoranz del Pozo y otros, contra "Transcarga Airlines, Cía. Española de Carga, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 225 de 1981, se ha acordado citar a "Transcarga Airlines, Cía. Española de Carga, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Transcarga Airlines, Cía. Española de Carga, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.278)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elisabeth Hernández Palenzuela, contra Juan Antonio Torrejoncillo Alvarez y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 617 de 1981, se ha acordado citar a Elisabeth Hernández Palenzuela, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Elisabeth Hernández Palenzuela, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.285)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Nieves Medina Madero, contra "Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 863 de 1981, se ha acordado citar a "Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.287)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Moris Jubera, contra "Internacional Courses, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 862 de 1981, se ha acordado citar a "Internacional Courses, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente

te o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Internacional Courses, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.288)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente hago saber que en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio universal de quiebra necesaria número mil ciento sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, instada en este Juzgado de primera instancia número dos por la Procurador doña Elena Palombi Alvarez, en nombre de la Cía. Mercantil "Transcelta, Sociedad Anónima", con la "Caja Hispana de Crédito, Sociedad Cooperativa", con domicilio en calle Islas Filipinas, veintiocho.

Se ha dejado sin efecto el señalamiento de la Junta general de Graduación de créditos señalada para el día diez del actual, habiéndose señalado nuevamente para que tenga lugar la misma en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores de la entidad quebrada.

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.003)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y ocho, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Promociones y Construcciones, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

"En Parla, hoy calle Jaime el Conquistador, bloque dos, portal seis, que es el piso bajo, puerta número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, finca número 13.455, inscrita al tomo 3.056, libro 177, folio 109, inscripción segunda; que forma parte del edificio radicado en término municipal de Parla, al sitio denominado "El Hornillo". Está integrado por tres portales, adosados entre sí, denominados portal cuatro, portal cinco y portal seis de la urbanización de "Pryconsa", en Parla, fase segunda. Cada portal consta de planta baja y cuatro plantas altas, destinadas todas ellas a viviendas, a razón de cuatro por planta, con un total, pues, de veinte viviendas en cada portal y de sesenta en el

total edificio, que está inscrita en el tomo 3.049, libro 175, folio 43, finca número 13.245, inscripción segunda, dividido horizontalmente dicho edificio".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de ochocientos veinticinco mil pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.042)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos treinta y dos de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de "Skim, S. A.", representado por el Procurador don Carlos Zulueta, contra "Creaciones Vega, S. A.", en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

Segunda

El tipo de subasta es de diecisiete millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Parcela de terreno en término de El Barraco (Avila), al sitio "El Cerrito", de 3.200 metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, calles públicas; Este, calle Arillas, y Oeste, calle Cervantes. Sobre dicha par-

cela existe una nave de dos plantas de 1.600 metros cuadrados, aproximadamente, en la planta baja, y 200 metros cuadrados en la planta alta.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 457, folio 236, finca 3.539, inscripción primera.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.067-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, que se tramita en este Juzgado con el número mil doscientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta, de que se hará mérito, se ha dictado el auto, que literalmente dice así:

Auto

En Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta.—Los anteriores escritos con los ejemplares de los "Boletines Oficiales" del Estado y esta provincia, así como diario "El Alcázar", y mandamiento cumplimentado que a los mismos se acompañan, únense a los autos de su razón. Unase también el edicto que ha estado fijado al público en el tablón de anuncios de este Juzgado: y

Resultando que por auto de veintidós de noviembre del pasado año se declaró en estado de suspensión de pagos a la entidad "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", con domicilio social en esta capital, considerándola en situación de insolvencia provisional y convocando a Junta general de acreedores de la misma para el día cinco de febrero siguiente, que fué suspendida a petición de la suspenso y previo informe favorable de los Interventores judiciales al ser superior a doscientos el número de los acreedores, sustituyéndola por la tramitación escrita que previene el artículo dieciocho de la ley de Suspensión de Pagos, y concediendo a la suspenso el término para que presentara a la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, durante el cual el acreedor don Marcelino Jiménez Belinchón, mediante acta autorizada por el Notario de Madrid don Félix Ruiz-Cámara y Urtun con fecha trece de febrero del año actual, y bajo el número doscientos ochenta y siete de su protocolo, formuló propuesta de convenio modificando la presentada por la suspenso, que fué aceptada por ésta en acta autorizada por el mismo Notario con fecha dieciocho siguiente, bajo el número trescientos dieciséis, habiéndose oído a los Interventores acerca de las adhesiones que se han producido y presentado, proclamándose por auto de veintisiete de junio pasado el resultado favorable de las mismas, a cuya resolución se ha dado la publicidad debida mediante edictos, habiendo transcurrido el término de ocho días desde su publicación sin que se haya formulado oposición alguna;

Resultando que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

Considerando que habiéndose producido adhesiones a la propuesta de convenio formulada por el acreedor don Marcelino Jiménez Belinchón, en cuantía que excede a las tres cuartas partes del pasivo de la suspenso, excluido los acreedores con derecho de abstención, y teniendo en cuenta el informe favorable de los Interventores judiciales sin que se haya formulado oposición en el término de ocho días, a contar de la publicación del auto proclamando el resultado favorable de las adhesiones, procede aprobar el convenio propuesto por dicho acreedor, como establece el artículo diecinueve de la ley de Suspensión de Pagos.

Vistos el precepto legal citado y demás de general y pertinente aplicación,

Su Señoría ilustrísima, ante mí, Secretario, dijo. Se aprueba el convenio pro-

puesto por el acreedor don Marcelino Jiménez Belinchón en acta autorizada por el Notario de Madrid don Félix Ruiz-Cámara y Ortún, con fecha trece de febrero del corriente año, bajo el número doscientos ochenta y siete de su protocolo, aceptado por la entidad suspenso "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, Sociedad Anónima", en otra del dieciocho siguiente, autorizada por el mismo Notario, que literalmente dice así: "Propuesta de convenio.—1.º "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", pagará a los acreedores ordinarios incluidos en la lista definitiva la totalidad de sus créditos, sin devengo de interés, en los plazos y porcentajes que se pasa a expresar, cuyo cómputo se iniciará a partir de la fecha de firmeza del auto de aprobación del convenio. El primer año, un diez por ciento. El segundo año, un treinta por ciento. El tercer año, un sesenta por ciento.—2.º Se nombrará una Comisión de control, que estará formada por los acreedores que se indican y a los que se reconocen las más amplias facultades de información y comprobación de toda la actividad mercantil de la Compañía suspenso. "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", no podrá acordar la enajenación, por cualquier título, de sus bienes inmuebles sin recabar previamente el consentimiento de los miembros de dicha Comisión, que deberá serlo otorgado en régimen de mayoría simple. Esta Comisión estará compuesta por los siguientes acreedores: "Suministros Electromecánicos, S. A.", calle La Estación, diecinueve (Avilés). "Camecisa", calle Príncipe, veintiséis. Gijón. Marcelino Jiménez Belinchón, calle Maratólicas, seis, Madrid. Cada uno de dichos acreedores tendrá la facultad de designar la persona que le represente. En caso de producirse alguna vacante entre ellos por cualquier causa, los miembros restantes de la Comisión, por acuerdo unánime, tendrán la facultad de nombrar directamente a otro acreedor que le sustituya.—3.º Para el supuesto de incumplimiento por parte de "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", de la obligación que asume de pagar a sus acreedores los porcentajes consignados en los plazos también expresados en el precedente apartado primero, e igualmente, cuando, aun antes de producirse el incumplimiento, el desenvolvimiento del negocio social, a juicio de la Comisión, así lo aconseje, la propia Comisión, por acuerdo mayoritario, se transformará automáticamente en Comisión Liquidadora. Esta Comisión Liquidadora lo pasará a ser de todos los bienes y derechos que a la sazón integren el activo patrimonial de "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", procediendo a su realización con las más amplias facultades. Al efecto le serán otorgados por dicha sociedad los oportunos poderes notariales en condición de irrevocables. Para tales supuestos "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", otorga formalmente la cesión de todos sus bienes y derechos por vía de cesión en pago de los créditos de sus acreedores, aplicándose a su satisfacción, con estricta proporcionalidad, la totalidad del producto obtenido con su realización. Mediante dicha cesión quedará "Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.", totalmente liberada de las responsabilidades dimanantes de los mismos. Y se manda a los interesados a estar y pasar por él.

Hágase pública esta aprobación por medio de edictos, que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de esta provincia, así como diario "A B C", de esta capital, y anótese en el Registro Mercantil de esta provincia, donde está inscrita la suspenso, librándose al efecto el correspondiente mandamiento al mismo, y librense también mandamientos a los Registros de la Propiedad número seis de los de esta capital, y a los de Torrejón de Ardoz y Bilbao, donde se encuentran inscritos los inmuebles propiedad de la misma, interesándolo en cuanto a los dos últimos a medio de exhortos, que se dirijirán a los Juzgados de igual clase de Alcalá de Henares y Decano de los de Bilbao. Anótese también en el Registro especial de este Juzgado y en los de igual clase de esta capital, librándoles al efecto el correspondiente despacho, todos los cuales se entregarán para su gestión

y cumplimiento al Procurador señor Ortiz de Solórzano.

Así por este su auto lo acordó, manda y firma el ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia dieciséis de los de esta capital, de lo que yo, Secretario, doy fe. Firmados: Ernesto G. Aparicio. — Ante mí, P. S., V. Muñoz. (Rubricados.)

Y para dar la publicidad debida a dicha resolución, se libra el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35.080)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número quinientos sesenta de mil novecientos ochenta y uno M, de registro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Central Madrileña de Crédito, S. A.", representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Pedro Colinas Fernández, domiciliado en esta capital, calle de Fray José de Cerdeiría, treinta y nueve, noveno, declarado en rebeldía; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera subasta pública, por término de ocho días, el automóvil marca "Simca"-1200, matrícula de Madrid número seis mil setecientos cuarenta y tres, letra serie Z (M-6743-Z), valorado en noventa mil pesetas, embargado al demandado y que se encuentra en poder del mismo.

La subasta tendrá lugar el próximo día veintisiete de octubre del año en curso, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de noventa mil pesetas (90.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35.068-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número seiscientos catorce de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Interparque, Sociedad Anónima", sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca que después se describirá, y señalado para que la misma tenga lugar el día diez de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta quinta, Edificio de los Juzgados, rigiendo para dicha subasta las siguientes condiciones:

Primera

El tipo de subasta es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de un millón quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá licitar.

Tercera

Que no se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de tasación.

Cuarta

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

La descripción de la finca es la siguiente:

En Torrejón de Ardoz, P. Cataluña C-och, bloque cuatro. Escalera derecha: Piso segundo, letra B, situado en la planta cuarta en orden de construcción. Ocupa una superficie construida de 144,61 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo oficio, terraza en fachada posteriores y lateral derecha del edificio. Linda: frente, descansillo de la escalera derecha, hueco de ascensor y piso letra C de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, y fondo, acera y zona ajardinada, e izquierda, piso letra A de esta misma planta y escalera. Cuota en el valor de la finca y elementos comunes, de 0,850 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.783, libro 351, folio 78, finca número 25.625, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35.033)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta y tres de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", representado por el Procurador señor Hernández Mansilla, contra "Talleres J. Avila, S. L.", he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados en el presente procedimiento a la demandada, que se encuentran depositados en poder de don Jesús Avila Muñoz, en la zona industrial de Alcobendas, calle Torres Quevedo, número veintiuno, y que son los siguientes:

Cuatro tornos, marca "Cumbre", con motor eléctrico de 5 HP, distancia máxima entre puntos de 0,70 m., modelos 0-26 y números 1-9, 3-25 y 3-33. El cuarto se halla desmontado, en reparación. Valorados en doscientos noventa mil pesetas.

Un torno marca "Microtor", modelo D-330, sin número de serie, con motor de 5 HP y 0,70 m. de distancia máxima

entre puntos. Valorado en noventa mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre del corriente año, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles antes expresados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35.079)

Requisitorias

JUZGADO NUMERO 1

Por el presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 71 de 1977, con fecha 20 de marzo de 1978, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado, en el término de diez días, del procesado Póseph M. Khalife, natural del Líbano o Bamako-Mali, nacido en 1940 o 4 de noviembre de 1938, de profesión vendedor, toda vez que el procesado ha sido habido.

(G. C.—9.626) (B.—8.479)

Por el presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 8 de 1980, con fecha 25 de abril de 1980, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado, en el término de diez días, del procesado Miguel Armisen de Elorriaga, nacido el 4 de noviembre de 1918, hijo de Miguel y de Carmen, de profesión abogado, toda vez que el procesado ha sido habido.

(G. C.—9.659) (B.—8.497)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don José Luis Antón de la Fuente, Juez de Distrito número diecisiete y sustituto legal del número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme, dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en representación de "Urbanizaciones y Construcciones, Sociedad Anónima" (URCOCESA), contra don Manuel Martín López, sobre reclamación de cantidad, y registrado con el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, el día treinta de octubre próximo, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Los derechos de toda índole que a favor del demandado don Manuel Martín López se derivan del contrato suscrito por éste con la Sociedad actora en Madrid el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno, que tiene por objeto la compraventa del piso bajo, letra B, de la casa número siete de la avenida de los Reyes Católicos, sin número. Juncal de Alcalá de Henares, hoy calle Bará, número siete. Valorados en ciento cincuenta mil pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—35.030)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Teodoro Barroso Martín, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 4 de noviembre, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 246 de 1981, en el que aparece como perjudicado.

(G. C.—10.309) (B.—8.959)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 1.532 de 1981, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 3 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Antonia Rodríguez Sireno y Rafael Piñero Martín, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.965)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 728 de 1981, por lesiones. — "Chata la Asturiana", domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Barcelona, Colonia "Fin de Semana", comparecerá el día 28 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.990)

Juicio verbal de faltas núm. 1.450 de 1981, por estafa. — Patrich Leyoy, domiciliado últimamente, al parecer, en Irún, comparecerá el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.991)

Juicio verbal de faltas núm. 2.104 de 1980, por lesiones. — Juan Salazar Silva y Santiago Gómez Barrera, domiciliados últimamente en Madrid, camino de Perales, núm. 5 (chabola), comparecerán el día 28 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.992)

Juicio verbal de faltas núm. 1.116 de 1981, por estafa. — Teresa Ruiz Penella, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Maestro Chapí, núm. 7, comparecerá el día 28 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.993)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.314 de 1980, sobre lesiones en reyerta, se cita a Félix García Mela, mayor de edad, natural de Madrid, soltero, estudiante, hijo de Natividad y de Félix, cuyo último domicilio era en calle Rubio, núm. 78, y Antonio Manuel Orjales Orbaneja, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de octubre y hora de las doce de su mañana, y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.399) (B.—8.998)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.238 de 1980, sobre lesiones y malos tratos de palabra, se cita a Serafin Díez García, como denunciante, cuyo último domicilio era en la calle Reina, núm. 15, cuarto, y como denunciada, a la súbdita portuguesa María Fernanda Jordao Ferreira, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de octubre y hora de las doce de su mañana, y asistan como denunciante y denunciada y con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.398) (B.—8.999)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.176 de 1980, sobre daños en tráfico, se cita a Antonio García Atroche, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sabadell, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de octubre y hora de las doce de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.377) (B.—9.000)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 804 de 1981.— Jaime García de Vinuesa Tell, nacido en Madrid el día 9 de junio de 1923, hijo de Angel y de Carmen, en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 10 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones en agresión, en el que es inculcado, por lo que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—10.310) (B.—9.001)

Juicio de faltas núm. 478 de 1981.— Luis Alberto Barros, nacido el día 9 de enero de 1952 en Montevideo (República Oriental del Uruguay), hijo de Luis Alberto y de Nora, soltero, artista, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 10 de noviembre próximo, a las diez y

treinta horas de su mañana, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones por imprudencia, contra el mismo, por lo que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—10.311) (B.—9.002)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a José María Pérez Arnau, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 4 de noviembre próximo y hora de las once treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.650 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.401) (B.—9.008)

Por medio del presente se cita a Jesús Ocaña López Brez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle del General Yagüe, núm. 5, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 29 de octubre y hora de las diez y treinta minutos comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado de Distrito núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 1.289 de 1981, en el que es parte en concepto de denunciado, apercibiéndole que deberá concurrir acompañado de los distintos medios de prueba que intente valerse.

(G. C.—10.402) (B.—9.007)

Por medio del presente se cita a Rafael Vidal Arjona, María Concepción Montoro Oliva y Manuela Oliva, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que el día 12 de noviembre y hora de las doce treinta comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como lesionado y denunciados a la celebración del juicio de faltas núm. 1.598 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—10.403) (B.—9.006)

JUZGADO NUMERO 14

Citar a José Luis Chiloeches, que comparecerá el día 6 de noviembre, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.577 de 1981, que se sigue por lesiones y hurto, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.019)

Citar a José López Blázquez, que comparecerá el día 6 de noviembre, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.425 de 1981, que se sigue por lesiones imprudencia, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.020)

JUZGADO NUMERO 15

Claudio Manso Sevilla, nacido en Peromingo (Salamanca) el día 9 de enero de 1938, hijo de Claudio y de Margarita, soltero, fontanero, y Luis Ferrero Varela, nacido en Lugo el día 11 de diciembre de 1947, hijo de Manuel y de María, soltero, dependiente, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 11 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.232 de 1981, sobre lesiones en riña.

(B.—9.030)

José Luis Sampedro Copa, nacido en Layosa (Lugo) el día 28 de mayo de 1950, hijo de Ramón y de Gumersinda, soltero, profesor de autoescuela, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 11 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado,

número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 42 de 1981, sobre lesiones agresión.

(B.—9.027)

Ronald Clarke Camper, nacido en California el día 10 de septiembre de 1950, hijo de Donald y de Melba, soltero, profesor, y Glenn Scott Gensner, nacido en Nueva York el 22 de marzo de 1957, hijo de William y de Dorothy, soltero, profesor, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 11 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 793 de 1981, sobre desobediencia.

(B.—9.028)

José Cobos Sojo, hijo de Carmen y de José, de cincuenta y cuatro años, natural de Caseriche (Sevilla), soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 11 de noviembre, a las diez quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 632 de 1981, sobre lesiones tráfico.

(B.—9.029)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.467 de 1981, seguido por la falta de lesiones en riña, y por el presente se cita a Guillermo Franklin Flores Carrión, el que comparecerá el día 30 de octubre y hora de las nueve de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.048)

JUZGADO NUMERO 26

Amed Mohamed Benaissa, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 848 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—10.380) (B.—9.077)

Antonio Pajarón Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de noviembre próximo y hora de las diez veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.866 de 1981, por juegos prohibidos, seguido al mismo.

(G. C.—10.379) (B.—9.078)

Po] Demont, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de noviembre próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.527 de 1981, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—10.480) (B.—9.090)

Juan Montero Castelló, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario núm. 23 (barrio de

la Concepción), el día 11 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 826 de 1981, por amenazas, seguido al mismo.

(G. C.—10.481) (B.—9.091)

María Begoña Fátima González San Miguel, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de noviembre próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.160 de 1981, por lesiones, seguido a la misma.

(G. C.—10.482) (B.—9.092)

Oswaldo Cárdenas Tovar, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de noviembre próximo y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.014 de 1981, por daños colisión de vehículos, seguido al mismo.

(G. C.—10.483) (B.—9.093)

Jesús Gómez Gómez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de noviembre próximo y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 694 de 1981, por lesiones y daños, seguido al mismo.

(G. C.—10.315) (B.—9.080)

Honorio García López, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de octubre próximo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.502 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—10.314) (B.—9.079)

José María Teniente, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de octubre próximo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 500 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—10.316) (B.—9.081)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.331 de 1979, seguido por falta de lesiones y daños, citese a los denunciados Luis López Coronado y Antonio Gutiérrez Montoro, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.100)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00.
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
ALCOBENDAS (MADRID).